



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE SMS.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1º. - OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de envío de SMS.

Dicha contratación es necesaria para comunicar de manera rápida y eficaz las contingencias que se puedan producir en el servicio de la empresa.

EL sistema que realiza el envío se utiliza en las mesas de contingencias y mesas de usuarios de los PCT (Puesto Control Trenes) y envíos ocasionales para comunicar a permisionarios.

- ALCANCE

El servicio a prestar debe incluir las características técnicas mencionadas debajo, permitiendo interactuar a través de una interfaz, con nuestros sistemas.

Debe presentar también una interfaz de usuario para poder analizar métricas y hacer envíos a través de la misma.

- DESCRIPCION DEL SERVICIO A PROVEER

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE SMS.	DOCE MILLONES (12.000.000)

Artículo 2º. - OFERTA TÉCNICA

- Se debe enviar un mismo texto a múltiples destinos sin caer en lista de spam ni bloqueos.
- Tipo de envío: numeración corta
- Se deberá proveer una API (application programming interface) con las siguientes características:
 - » Envío de mensajes vía http (en tiempo real)
 - » Envío de mensajes vía Web Service (en tiempo real)
 - » Envío de mensajes vía http (en bloque, POST)
 - » Comprobación del proceso de un envío en bloque
 - » Recepción de mensajes vía HTTP (PULL)
 - » Recepción de mensajes vía Web Service (PULL)
 - » Recepción de mensajes vía HTTP (PUSH)
 - » Consulta de saldo vía HTTP

- » Consulta de vencimiento del paquete vía HTTP
- » Consulta de mensajes enviados vía HTTP
- » Consulta de la fecha del servidor
- » Seguridad con HTTPS (SSL) y filtrado IP
- » Lista negra
- » Envío de mensajes unidireccionales

- Plataforma web de consulta general: consulta de mensajes enviados y no entregados por período
-El contenido de los mensajes se genera desde áreas usuarias operativas y administrativas a través de sistemas desarrollados por SOFSE y a través de una interfaz que genera SAP.

- **Nivel de disponibilidad requerido.**

El servicio deberá estar disponible las 24 horas de los 365 días del año, sin distinción entre horas hábiles o no hábiles.

Artículo 3º. – PLAZO DE EJECUCION DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de contratación se establece en DOCE (12) meses, a computarse desde la firma del Acta de Inicio, suscripta entre las partes contratantes, o hasta agotar la cantidad total de DOCE MILLONES (12.000.000) de SMS, lo que suceda primero.

Artículo 4º. - SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA:

La empresa CONTRATISTA que tenga la adjudicación deberá contemplar los siguientes ítems:

-Se deberá incluir el soporte mientras dure la contratación 7x24.

-Se deberá incluir el 100% de efectividad de funcionamiento de la interfaz.

En el caso de ser necesario realizar tareas por las cuales se vean afectados los servicios, se coordinará un rango horario para realizar las mismas trazando un plan de trabajos y contingencias. Se debe entregar toda documentación referente al servicio a prestar por las interfaces: Ejemplos: documentación de configuración, documentación funcional de interfaz, documentación técnica, etc.

- Fallas Críticas: con tiempo de respuesta de no mayor a 15 minutos, implica sin funcionamiento total de la interfaz.
- Fallas No críticas: Con tiempo de respuesta no mayor a 8 hs dentro de los días hábiles, que implique alguna falla parcial.

- Aviso por consumo: EL proveedor deberá emitir un aviso a los referentes técnicos cuando se haya usado el 75% del total de los 12000000 de SMS.

Artículo 5°. -PENALIDADES:

Ante el mal funcionamiento y/o la caída del servicio de mensajería (la interfaz directamente no puede realizar el envío de los SMS), la demora en subsanar y/o reponer el servicio, que sobrepase los plazos estipulados en el presente pliego, el oferente será pasible de una multa del CERO COMA VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) de la facturación del mes en curso para fallas críticas y de un CERO COMA QUINCE POR CIENTO (0.15%).

Ante la existencia de anomalías o cualquier falla, SOFSE comunicará a la prestadora del servicio el reclamo, mediante correo electrónico y/o ingresando a la plataforma de reclamos de clientes, según disponga e informe el prestador, indicando tipo de falla o anomalía y fecha y hora de producida la misma.

Una vez efectuado el reclamo por cualquiera de las vías mencionadas el prestador del servicio, enviara al comitente la notificación de aceptación del reclamo vía correo electrónico, incluyendo en dicha notificación un número (nro.) de reclamo.

A partir de la fecha y hora indicada en el reclamo, se computará el tiempo de reposición del servicio. Producida la normalización del sistema, el oferente lo comunicará a SOFSE por el mismo medio. Lo expresado precedentemente será la base para el cálculo de las multas que correspondan.

Artículo 6°. - REQUISITOS DEL SERVICIO OFERTADO:

Si se dejara de comercializar el servicio durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado, sin costo adicional para Sofse.

El reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.


Artículo 7°. - REQUISITOS DEL OFERENTE:

El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de TRES (3) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- Acreditar que la solución a proveer está compuesta por equipamiento de hardware y software con una trayectoria en el mercado argentino no inferior a los TRES (3) años, detallando equipos físicos con marca y modelo donde se encuentra montada la interfaz o bien servicio en la nube donde está alojada.

- Informar, en carácter de declaración jurada, al menos TRES (3) participaciones en ofertas similares, con el siguiente detalle por cada cliente: razón social, contacto, teléfono, mail y equipos ofertados. En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional.

**ANEXO I
PLANILLA DE COTIZACIÓN.**

					
OPERADORA FERROVIARIA S.E - SOFSE -					
SERVICIO DE PROVISIÓN SMS					
PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Razon Social:				Fecha:	
Cuit:				Presupuesto N°:	
Direccion-Ciudad-CP:			Moneda:		
E-Mail:				Condicion de Pago (*)	
Renglón	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total S/IVA
10	Servicio de Provisión SMS	C/U	12000000		
				Subtotal	
				IVA _%	
				Total	
Celdas que deben ser completadas por el oferente				Cargo, Firma y Aclaración:	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: PET - SolPed 10002218 - SMS - V4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.